

Decreto 1890 - 04

Decreto 1890/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONALNómbrese Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala B.Bs.As., 22/12/2004VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Nómbrase JUEZ de la CAMARA NACIONAL de APELACIONES en lo CIVIL de la CAPITAL FEDERAL, SALA B, al señor doctor Claudio RAMOS FEIJOO (D.N.I.N° 12.317.569).ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D.Rosatti.